



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 25.09.14 09673 .

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de pago de \$1.100.000.- (Un millón cien mil pesos), por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. **NICOLAS ADAMI**, de nacionalidad Belga, Pasaporte N° [REDACTED], en el marco de su visita para participar de una Estadía de Investigación en el Depto. de Física de la Facultad de Ciencia, dirigido por el Sr. Francisco Melo Hurtado, durante el período desde el 01 al 31 de Julio de 2014.

2. El gasto del pago de \$1.100.000.- (Un millón cien mil pesos), será imputado a la Cta. Cte. 74-0030846-7 Bco. Santander, C.C. 11 Ítem G2.68. Proyecto 318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/CVC

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central